

INVERSIONES COSTA AMALFICA, S. A.

Teléfonos: 224-6865 / 6618-6613

Panamá, 11 de julio de 2022



Licenciada
Chiara Ramos
Directora Regional
MI AMBIENTE
Coclé



Estimada Licenciada Ramos:

Sean nuestras primeras líneas portadoras de un cordial saludo y a la vez desearle éxito en sus delicadas funciones.

En esta ocasión nos dirigimos ante usted, para pedir excusas por no haber podido presentarnos ante la institución que usted dirige en las dos ocasiones que hemos sido citados para reunión aclaratoria en las oficinas de Mi Ambiente, relacionado con el trámite que mantenemos de *Estudio de Impacto Ambiental para Construcción de Cajón Pluvial*, cuya promotora es la empresa que represento, **INVERSIONES COSTA AMALFICA, S. A.**

Esto se debe a los cierres de calle, ocasionados por las conocidas protestas que se están desarrollando a nivel nacional, tomando en cuenta que la sede principal de la empresa se encuentra en la Ciudad de Panamá, razón por la cual nos ha sido imposible dirigirnos hasta Penonomé para poder presentarnos a las reuniones aclaratorias en mención.

Por los motivos antes expuesto, solicitamos encarecidamente se nos fije una nueva fecha para esta reunión de forma tal que podamos trasladarnos hacia Penonomé para la misma sin los consabidos problemas que nos ocasionan los cierres de vía actuales.

Atentamente,

INVERSIONES COSTA AMALFICA, S. A.

LIC. TERESITA M. DE AMADO
REPRESENTANTE LEGAL

TMDEA/mg



33
44

Dirección Regional de Coclé
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

www.miambiente.gob.pa
Telefax: 906-1570

Penonomé, 19 de julio de 2022.

DRCC-0956-22

Doctor.

MARIO LOZADA

Director Regional de Coclé

Ministerio de Salud.

E. S. D.

Dr. Lozada:

En atención al proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CANAL PARA DESCARGA DE AGUAS PLUVIALES**” cuyo promotor es INVERSIONES COSTA AMALFICA, S.A a desarrollarse en el sector Vía Hernández, corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé. El cual describe la realización de un proyecto que consiste en la construcción de un canal revestido con concreto que tendrá una longitud de 800 metros con un ancho entre 4 y 5 metros, del 0k+000 al 0K+ 268.09 tendrá cuatro (4) metros de ancho, del 0k+ 282.09 al 0K+ 460 tendrá cinco (5) metros de ancho, del 0k+460 al 0K+800 tendrá cinco (5) metros de ancho, con una profundidad de 1.50 metros. Este canal será construido sobre un drenaje natural ya existente que desemboca en la quebrada sin nombre ubicada en la parte sur del terreno. También se construirá un cajón pluvial doble con rodadura de 2.50 metros de cada lado con un de total 5.60 metros, a fin de permitir el paso de vehículos a el resto libre del terreno. Toda el agua de las lluvias de los terrenos vecinos del nuevo hospital de Penonomé incluyendo la PTAR debidamente tratadas y caracterizadas descargará en este canal a fin de evitar inundaciones en época de invierno.

El proyecto inicialmente fue presentado para ser utilizado como **Canal para la Descarga de Aguas Pluviales**; y en la respuesta a la primera nota aclaratoria indican que además de las aguas pluviales de los terrenos vecinos (que son propiedad del promotor) al canal también se descargarán las aguas residuales debidamente tratadas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del nuevo **Hospital Aquilino Tejeira** de Penonomé. El mismo corresponde a un canal trapezoidal el cual se construirá sobre la quebrada Almacigo la cuenta con su bosque de protección. El área a utilizar para el desarrollo del proyecto según certificado de propiedad la Finca 30338421 corresponde

PS

servidumbre pluvial de 15 metros y según planos presentados en la primera nota aclaratoria corresponde a una servidumbre, la cual colindará con terrenos privados y cuyo punto de descarga de las aguas de PTAR será en una finca privada.

Por lo que le solicitamos nos certifique en función del alcance y competencia de su institución en la temática de **Salud Pública** y **Saneamiento Ambiental** si la descarga de las aguas tratadas, de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del proyecto categoría II “**ESTUDIO, DISEÑO DE ANTEPROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS Y DESARROLLO DE LOS PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO MEDICO Y NO MEDICO, MEDICO FIJO, MOBILIARIO HOSPITALARIO, DE OFICINA; INCLUYE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR TRES (3) AÑOS PARA EL NUEVO HOSPITAL AQUILINO TEJEIRA**, pueden ser conducidas mediante la construcción de un canal trapezoidal abierto de concreto de aproximadamente 7 a 8 metros de ancho por 400 metros lineales hasta llegar al cauce de la quebrada Almacigo.

Agradecemos sus comentarios sobre el proyecto y las consultas realizadas, en un tiempo oportuno de cinco (5) días hábiles, de lo contrario asumiremos que no se tiene objeción al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Atentamente,

Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE–Coclé



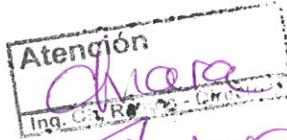
CHR/jq/ys

“La Cooperación en La Esfera del Agua”

Penonomé, 27 de julio de 2022
D.R.S.C. 450



Ingeniera
CHIARA RAMOS
Directora
Mi Ambiente
Penonomé



Chiara

Eduardo ✓

Ingeneira Ramos:

La Región de Salud de Coclé tiene programada una inspección al Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE CANAL PARA DESCARGA DE AGUAS FLUVIALES DEL NUEVO HOSPITAL AQUILINO TEJEIRA” a desarrollarse en el sector Vía Hernandez, Cortegimiento de Coclé

Fecha: 28 de julio de 2022

Hora: 9.00am

Lugar: Nuevas instalaciones del Hospital Aquilino Tejeira

Por lo anteriormente expuesto solicito la participación de un funcionario de su institución para que nos acompañe, al igual que al recibir la nota hoy 27/7/22 en el Departamento de Sanamiento Ambiental le solicitamos que los cinco días hábiles empiecen a regir a partir de mañana.

Sin otro particular,

Atentamente,

Mario Lozada
Dr. Mario Lozada
Director Regional de Salud
Coclé



Nº158-2022 DSA/RSC

Penonomé, 29 de julio de 2022.

Ingeniera
Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE-Coclé.

Ingeniera Ramos:

En relación a la consulta realizada a través de la nota DRCC-0956-22, recibida el día 25 de julio de 2022, en la Dirección Regional de Salud de Coclé.

Referente al Estudio de Impacto Ambiental categoría I del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE CANAL PARA DESCARGA DE AGUAS PLUVIALES", cuyo promotor es INVERSIONES COSTA AMALFICA S.A, emitimos el siguiente criterio:

- En función a nuestro alcance y competencia consideramos que las aguas de la PTAR del proyecto ESTUDIO, DISEÑO DE ANTEPROYECTO PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PLANOS FINALES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONSTRUCCIÓN DOTACIÓN E INTALACIÓN DE EQUIPO MEDICO Y NO MEDICO, MEDICO FIJO, MOBILIARIO HOSPITALARIO, DE OFICINA; INCLUYE LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR TRES AÑOS PARA EL HOSPITAL AQUILINO TEJEIRA. , sean vertidas a través de una tubería soterrada en la parte lateral de la servidumbre del canal hasta llegar al punto de descarga en la Quebrada El Almacigo.

Sin otro particular.

Atentamente,

Lic. Kristel Pascual
Jefa Encargada de Saneamiento Ambiental
Sistema Regional de Salud de Coclé.

C.C. Dra. Obdulia de Montilla. Jefa de Salud Pública. SRSC.
Archivo.



P/C:

Dr. Mario Lozada
Director del Sistema Regional de
Salud de Coclé

Lic. David Chavarría De León
Inspector Técnico de Saneamiento
Ambiental
Sistema Regional de Salud de Coclé

Dirección Regional de Coclé

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

www.miambiente.gob.pa

Telefax: 906-1570

Penonomé, 01 de agosto de 2022.

DRCC-1035-22

906 1552
906 15 53

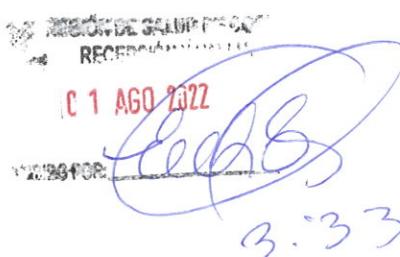
Doctor.

MARIO LOZADA

Director Regional de Coclé

Ministerio de Salud.

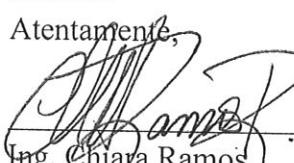
E. S. D.



Dr. Lozada:

En atención al proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE CANAL PARA DESCARGA DE AGUAS PLUVIALES” cuyo promotor es INVERSIONES COSTA AMALFICA,S.A. a desarrollarse en el sector Vía Hernández, corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé. El cual describe la realización de un proyecto que consiste en la construcción de un canal revestido con concreto que tendrá una longitud de 800 metros con un ancho entre 4 y 5 metros. Este canal será construido sobre un drenaje natural ya existente que desemboca en la quebrada sin nombre ubicada en la parte sur del terreno. Toda el agua de las lluvias de los terrenos vecinos y del nuevo hospital de Penonomé incluyendo la PTAR descargará en este canal, por tanto en función de la continuidad del proceso de evaluación se realizará reunión con representantes del promotor el día miércoles 03 de agosto del presente mes a las 8:30 de la mañana en la oficina regional del Ministerio de Ambiente, para lo cual solicitamos nos asigne a un funcionario de Saneamiento Ambiental de su institución para que participe de la misma y se realice de esta forma un análisis integral del proyecto antes descrito.

Atentamente,



Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE–Coclé



CHR/jq/ys

“La Cooperación en La Esfera del Agua”